



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- **0649**

SALTA, **1 JUN 2018**

EXPEDIENTE N° 10.016/15

Cuerpos 1 y 2

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Esp. MOYA, Mónica Esperanza docente de la Escuela de Recursos Naturales, respecto de la ayuda económica otorgada para compra de materiales para el laboratorio de física; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

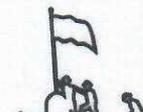
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Esp. MOYA, Mónica Esperanza docente de la Escuela de Recursos Naturales obrantes de fs. 379 a 396 por la suma total de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) correspondiente a la compra de materiales para el laboratorio de física de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.4.3.0000.1.21.3.4	\$	96,64
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$	20,85
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$	107,23



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

1918  2018  
**CENTENARIO**  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0649

SALTA, 1 JUN 2018

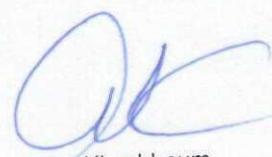
EXPEDIENTE Nº 10.016/15

Cuerpos 1 y 2

R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$	755,59
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$	671,70
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	589,19
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$	250,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	<u>8,80</u>
Total	\$	2.500,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.  
ochp

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia M. Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales